



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 10) Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 11) Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
- 12) Decreto Exento N° 1332 de fecha 20 de Marzo del 2023, que da de alta la Adquisición una trituradora y una enzunchadora para Juguete de Policía Local de Parral.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que,** en Decreto Exento N° 1332 de fecha 20 de Marzo de 2023, que da de alta la Adquisición una trituradora y una enzunchadora para Juguete de Policía Local de Parral.-
- 2.- Que,** a través de este decreto antes indicado, se mencionó en forma errónea el destino de los productos adquiridos.-
- 3.- Que,** la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO :

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N°1332 de fecha 20 de Marzo de 2023, que da de alta la Adquisición de Adquisición una trituradora y una enzunchadora para Juzgado de Policía Local de Parral, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1.- DESE, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Dirección de Dideco, siendo responsable de la recepción la Secretaria Abogada (S) Juzgado de Policía Local de Parral Srta. **MARIA JOSE CISTERNAS CASTILLO**, de acuerdo al siguiente listado:

Debe decir:

1.- DESE, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Juzgado de Policía Local Parral, siendo responsable de la recepción la Secretaria Abogada (S) Juzgado de Policía Local de Parral Srta. **MARIA JOSE CISTERNAS CASTILLO**, de acuerdo al siguiente listado:

2.-ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- TÓMESE, nota al margen del Decreto que por este acto se rectifica.-

4.- TÓMESE, nota por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página Web del Municipio.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
“Por orden de la Sra, Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/PCA/cra.-

JEFE DE ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO ABURTO

DISTRIBUCION: 1.-Partes. 2.-Adquisiciones.(2) 4.-Control (copia digital). 5. Dideco (copia digital)

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 10) Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentacion interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 11) Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
- 12) Factura Electronica N°45088 de fecha 15 de Marzo del 2023 del proveedor **COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA, RUT N°76.007.089-0**, N° de orden de compra: **2595-175-AG23**.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Dirección de Dideco, siendo responsable de la recepción la Secretaria Abogada (S) Juzgado de Policía Local de Parral Srta. **MARIA JOSE CISTERNAS CASTILLO**, de acuerdo al siguiente listado:

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
129-C	C	TRITURADORA MARCA ROYAL, LR2060 MX CHALLA/20 HOJAS/29 LITROS, COLOR NEGRO.-	JUZGADO DE POLICIA LOCAL PARRAL	\$ 258.350.-





República de Chile
Provincia de Linares

Diereccion de Adquisiciones

130-C	C	ENZUNCHADORA MANUAL/SELLADOR/ZUNCHO PLATICO/SELLOS, COLOR ROJO.-	JUZGADO DE POLICIA LOCAL PARRAL	\$262.771.-
-------	---	--	---------------------------------------	-------------

TOTAL: \$ 521.121.-

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-05-001-000-000, (1-1-1)**
“**MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA**”, Del Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2023.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
“Por orden de la Sra, Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Michele Hiribarren Taricco

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/EBV/PCA/cra.-

JEFA DE ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO

DISTRIBUCION: 1.-Partes. 2.-Adquisiciones.(2) 4.-Control (copia digital). 5. Dideco (copia digital)

termolam.cl

COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y
ESCRITORIO EN COMERCIOS
Casa Matriz: Santa Elena 1159, Santiago , SANTIAGO .Fono:
226328003 - Email: oficina@termolam.cl

RUT: 76.007.089-0
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 45088

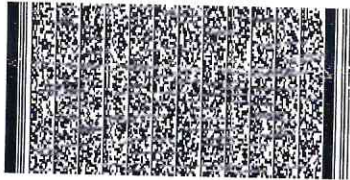
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Señor(es)	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Fecha	15-03-2023
RUT	69130700-K	Dirección	DIECIOCHO 720
Ciudad	PARRAL	Giro	Actividades de la Administración Publica
Contacto	732751539	Comuna	Parral
Vendedor	Julia Espinoza	Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS
Vencimiento	14-04-2023		

SKU	Glosa	Cantidad	Pro. Unit	Desc/ Rcg	Afecto IVA	Imp. Esp.	Monto
1370020	Trituradora Royal LR2060 MX Challa/ 20 hojas /29 litros	1 UN	\$ 210.666		SI		\$ 210.666
1392	Enzunchadora Manual / Sellador / Zuncho Plástico / Sellos	1	\$ 214.271		SI		\$ 214.271
5	Servicio de Envío / Flete	1	\$ 12.980		SI		\$ 12.980

Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.
Orden de compra	2595-175-AG23	14-03-2023	Compra Agil	

Monto Neto	\$ 437.917
Monto Exento	
IVA 19%	\$ 83.204
Total	\$ 521.121



Tímbre Electrónico SII
Resolución Ex. SII N° 39 de 2014
- Verifique documento: www.sii.cl

Pagar en línea En cuotas con tarjeta crédito/débito:

<https://facto.cl/p/MTAwMTQsRDExNzI0NA>



Transferencia bancaria
Banco Estado - Cuenta corriente 7173431 Titular COMERCIAL
TERMOLAM LTDA - RUT 76007089-0 info@termolam.cl

Cheque
a fecha